



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA
TÉCNICO A HONORARIOS

DECRETO Nº 4700

CHILLÁN VIEJO, 01 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 12 de Julio de 2012 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 16, 17, 18 y 19 de julio de 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6** quien debió ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días **16, 17, 18 y 19 de julio de 2012**, con el fin de Asistir a reuniones en la casa de la Moneda y Ministerio Defensa por actividades de la celebración Natalicio Bernardo O'higgins.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 16, 17 y 18 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 19 de Julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / MCV/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)